MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 – E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DICTAMEN

A : **INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO**

DE : **COMITÉ EVALUACIÓN**

FECHA : **06 de Junio 2011.-**

En la ciudad de SAN JUAN NEPOMUCENO, Departamento de Caazapá, República del Paraguay, se reúnen el Comité de Evaluación, a los **seis días del mes de Junio del año 2011**, siendo las 10:00hs, para el estudio, análisis y evaluación de la oferta recibida en el Acto de Apertura de Ofertas del llamado por CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2011, "**ADQUISICION DE ARTICULOS VARIOS DE FERRETERIA Y OTROS**".----------

Atendiendo que la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, en sus Art. 26 "Evaluación de Ofertas", Art. 27 "Comité de Evaluación" y el Decreto Reglamentario, en su Art. 55 "Comité de Evaluación, Art. 56, al 61 y 63 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 se precede a la evaluación de las ofertas recibidas.----------

Luego del Estudio y análisis realizado por los miembros del Comité de Evaluación con respecto a los requisitos técnicos y económicos de acuerdo a las disposiciones legales de la ley 2051/03 de contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario 21909/03 y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de Contratación manifestamos lo siguiente: ----------

1- Acta de Apertura de Ofertas: los oferentes han cumplido con los requisitos de documentaciones legales exigidos.-
2- No fueron realizadas solicitudes de aclaraciones de ofertas.-
3- Los oferentes han cumplido con los requisitos básicos según el Pliego de Bases y Condiciones, y en el suministro de la documentación básica de carácter sustancial; Formulario de Ofertas debidamente firmados y completados.-
4- Tabla comparativa de Precios de las ofertas: en la presentación de precios unitarios, los oferentes presentaron detalle en precio unitario con sus respectivos detalles, según se detalla en el siguiente cuadro:

Sobre Nº	Oferente	RUC	DESCRIPCON	Total
01	**AGRO VETERINARIA IVANA**	**1501005-8**	Adquisición de Articulos de Ferretería.-	**Gs. 13.717.000**

Ilonis Rodriguez Noguera
Director de Obras y Servicios
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Municipalidad San Juan Nepomuceno
Dpto. de Administración y Finanzas
Rubén Cristaldo Bordano
Jefe Administrativo

Nilda Roxana López Espinola
Encargada de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 - E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

5- ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTIVOS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y A OTROS REQUERIMIENTOS.

Que conforme al Portal de la Pagina de Contrataciones, identificado como ID N° 210332, Expediente N° 341568, la fecha de apertura de sobres estaba previsto para el día 23 de mayo a las 08:15hs, que conforme al Acta de Apertura no se ha presentado ninguna oferta, razón por la cual se procedió a la prorroga a través de la Adenda N° 01 del 23 de Mayo del año en curso. En fecha y hora fijada ha presentado oferta un solo oferente.-

Que, los artículos a ser adquiridos son de suma necesidad y urgencia para el aseo y mantenimiento de calles y espacios públicos de recreación de la ciudad de San Juan Nepomuceno.-

Por todo lo expuesto más arriba y a los documentos obrantes presentados en la CD N° 06/2011, y se recomienda la Adjudicación a la Firma **AGRO VETERINARIA IVANA** de la ciudad de San Juan Nepomuceno, quien cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato respectivo.-

Se eleva el presente dictamen a consideración del Señor Intendente Municipal y el Comité de Evaluación.-

Alonso Rodriguez Nogueira
Director de Obras y Servicios
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Municipalidad San Juan Nepomuceno
Dpto. de Administración y Finanzas

Director Administrativo

Nilda Roxana López Espinola
Encargada de U.O.C.